

<i>DDYA</i>	RESOLUCIÓN N.º 558-PCM-2025	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche "\"Municipio activo contra la ludopatía adolescente\"" (Ordenanza 3477-CM-24)
-------------	-----------------------------	---

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA FLORES RUIZ HECTOR.**

#### ANTECEDENTES

Las facturas 00001-00000002/03 de fecha 09/09/2025 presentada por la firma FLORES RUIZ HECTOR.

#### FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma FLORES RUIZ HECTOR corresponde al pago de trabajos varios,mano de obra mesa 6 de septiembre solicitado por el Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0066.22.185.1.1.03.30.39 (Una noche sin alcohol.Servicios no personales.Otros servicios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

FLORES RUIZ HECTOR Las facturas 00001-00000002/03 de fecha 09/09/2025 por el importe de trescientos mil.....\$300.000,00.

El comprobante presentado por la firma FLORES RUIZ HECTOR corresponde al pago de trabajos varios,mano de obra mesa 6 de septiembre solicitado por el Concejo Municipal.

Art.2º) Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0066.22.185.1.1.03.30.39(Una noche sin alcohol. .Servicios no personales.Otros servicios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 12 de septiembre de 2025  
GRDR/GBN/fas